

Fiscalía precluyó investigación contra el exdiputado. Dice que dictámen de Dijín fue equivocado.

En un pronunciamiento sin precedentes, el fiscal Eduardo Montealegre anunció este jueves que pedirá perdón público al exdiputado del Valle Sigifredo López por el escándalo de su falsa responsabilidad en el secuestro de sus compañeros de la Asamblea en el 2002.

Este jueves, la Fiscalía precluyó (equivalente a una absolución dictada por un juez) el proceso contra López, que estuvo detenido por casi tres meses bajo cargos de participar en el plan criminal de las Farc para secuestrarlo a él mismo y a sus 11 colegas, quienes finalmente fueron asesinados en cautiverio. (Vea también Fiscal General absuelve de todo cargo a Sigifredo López).

«Las pruebas practicadas y la constatación de los testimonios (...) excluyen la participación del exdiputado Sigifredo López en el secuestro de los diputados del Valle», dice el documento, que agrega que, en este caso, «la Fiscalía fue inducida a error» por cuatro testigos mentirosos.

El documento cuestiona también el experticio realizado por la Dirección de Investigación Judicial y Criminal de la Policía (Dijín), que en un primer momento señaló que un hombre que aparecía planeando el secuestro en un video hallado en uno de los computadores de 'Alfonso Cano' probablemente era Sigifredo.

«El peritaje de la Dijín incurrió en indebidas apreciaciones y valoraciones (...) -dice la Fiscalía-. Y agrega que sus decisiones en el caso, especialmente la captura de Sigifredo, se fundaron en ese concepto errado.

Por eso, señala «(se) ordenará al Director de la Dijín que también presente excusas públicas institucionales por estos hechos, para lo cual deberá comparecer al acto público programado para tal fin».

La fecha del acto público de excusas aún no está definida y hasta ayer no se conocía respuesta del general Ramiro Mena, director de esa dirección de la Policía. Sin embargo, el fiscal Montealegre le dijo a EL TIEMPO que su posición sobre el tema no es opcional.

«Es obligatorio que el Director de la Dijín esté allá presente porque esto es una decisión judicial y el incumplimiento de una decisión judicial se llama fraude a resolución judicial -advirtió Montealegre-. No es que quiera o no, sino que es una orden judicial».

En una sorprendente decisión de mayo pasado, la Fiscalía decidió capturar a Sigifredo por

el secuestro de los diputados. Menos de un mes después, el caso empezó a tamba

Simultáneamente, alias 'Santiago', el único jefe sobreviviente del frente que perpetró esa toma de rehenes, aseguró desde la cárcel que López nada tenía que ver con ese plan criminal y que quien aparecía en el video era 'J.J.', máximo jefe del frente 30.

El parecido del guerrillero con el hombre de la imagen era claro, pero ni la Fiscalía ni la Dijín consideraron esa posibilidad antes de proceder contra López. El 20 de junio, con la 'prueba reina' del caso en entredicho, la Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra López, basada en los testimonios de cuatro ex- Farc.

A mediados de agosto, comprobado que los testigos mentían, el fiscal Montealegre admitió públicamente el error de la Fiscalía y se ordenó la libertad del político del Valle, quien siempre insistió en su inocencia.

[http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-12261942.html](http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-12261942.html)